

RV: RV: Recurso de reposición y en subsidio de apelación German Arzayuz.pdf

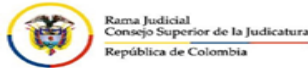
Atencion Publico Ofician Apoyo Ejecucion Civil Municipal - Seccional Cali  
<apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 08/02/2022 12:03

Para: Memoriales 10 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali  
<memorialesj10ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>



9709-22020806



SIGCMA

Cordial Saludo,

## **FAVOR LEER LO SIGUIENTE**

[CIRCULAR DESAJCLC21-52 "Lineamientos para el ingreso a las Sedes Judiciales del Valle del Cauca en atención al Acuerdo PCSJA21-11840 de 2021"](#)

**En atención a la CIRCULAR anterior, para acceder a la sede Judicial, debe presentar el carnet de vacunación contra el Covid -19.**

**Señores Usuarios de la Administración de Justicia**

Cordial Saludo,

**Al momento de presentar su solicitud, tener en cuenta que en la misma debe indicar la información necesaria para poder dar trámite efectivo a su solicitud, es decir; Radicado del Proceso Ejecutivo, Juzgado de Origen, Identificación o Nit, si es parte, apoderado o autorizado dentro del proceso.**

**Si la solicitud va encaminada a copias de autos y entrega de oficios de levantamiento de embargo debe CONSULTAR PRIMERO en el siguiente link de acuerdo con los siguientes pasos.**

[Paso a Paso, Radicar Memoriales, Descargar Oficios, Pago de Títulos](#)  
[Paso a Paso, Desarchivo, Desgloses, Copias Simples y Autenticas](#)  
[Firma Electronica /validar Documento](#)

**SI DESEA RADICAR UN MEMORIAL PARA PROCESOS EJECUTIVOS DEBE UTILIZAR LA CUENTA DEL DESPACHO QUE CORRESPONDA**

| Despacho    | Cuenta                                                                                                                       |
|-------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Juzgado 001 | <a href="mailto:memorialesj01ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co">memorialesj01ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co</a> |
| Juzgado 002 | <a href="mailto:memorialesj02ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co">memorialesj02ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co</a> |
| Juzgado 003 | <a href="mailto:memorialesj03ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co">memorialesj03ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co</a> |
| Juzgado 004 | <a href="mailto:memorialesj04ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co">memorialesj04ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co</a> |
| Juzgado 005 | <a href="mailto:memorialesj05ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co">memorialesj05ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co</a> |
| Juzgado 006 | <a href="mailto:memorialesj06ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co">memorialesj06ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co</a> |
| Juzgado 007 | <a href="mailto:memorialesj07ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co">memorialesj07ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co</a> |
| Juzgado 008 | <a href="mailto:memorialesj08ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co">memorialesj08ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co</a> |
| Juzgado 009 | <a href="mailto:memorialesj09ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co">memorialesj09ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co</a> |
| Juzgado 010 | <a href="mailto:memorialesj10ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co">memorialesj10ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co</a> |

**SI SU SOLICITUD ES DENTRO DE UNA ACCIÓN CONSTITUCIONAL (TUTELA-INCIDENTE DE DESACATO O HABEAS CORPUS) DEBE SER DIRIGIDA A:**

[cynofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cynofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Si su correo va dirigido a un Despacho distinto a los Juzgados de Ejecución Civil Municipal de Cali, por favor consulte en la dirección web <https://www.ramajudicial.gov> para que haga el envío apropiadamente.

**(Horario de Atención VIRTUAL y PRESENCIAL (previo agendamiento de cita) de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 12:00 m y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.) lo allegado por fuera de ese horario se entenderá recibido al día hábil siguiente.**

-  
**Asistente Administrativo Grado 5**  
**Código: 9715**

POR FAVOR CONTESTAR LA SIGUIENTE:

## Encuesta de satisfacción

### **Secretaria**

**Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, previo agendamiento de Cita, en atención al aforo establecido por el Consejo Seccional de la Judicatura, por el Estado de Emergencia Nacional Económico, Social y Ecológico por Pandemia Covid19 y la prevalencia del trabajo virtual.**

**Calle 8 # 1-16 Oficina 203 Edificio Entre Ceibas**

Cordialmente,

**PILI NATALIA SALAZAR SALAZAR**

Profesional Universitario Grado 17

Líder de Comunicaciones y Notificaciones y Atención al Público

Oficina de Apoyo Judicial

Ejecución Civil Municipal de Cali



---

**De:** carlos humberto sanchez posada <carpetazo8140@hotmail.com>

**Enviado:** martes, 8 de febrero de 2022 11:48 a. m.

**Para:** Atencion Publico Ofician Apoyo Ejecucion Civil Municipal - Seccional Cali <apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Asunto:** RV: RV: Recurso de reposición y en subsidio de apelación German Arzayuz.pdf

cordial SALUDO REENVIO EL CORREO

SEÑOR

JUEZ 10 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE CALI

ANTES JUZGADO 29 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

MI NOMBRE ES

CARLOS HUMBERTO SANCHEZ POSADA

CC No 16.626.136 DE CALI

T.P. No 41.557 DEL C. S.J.

EMAIL : [carpetazo8140@hotmail.com](mailto:carpetazo8140@hotmail.com)

TELEFONO 314-731-10-91

REPRESENTO LA PARTE PASIVA EN EL PROCESO QUE SE TRAMITA ANTE  
SU DESPACHO

|            |                            |
|------------|----------------------------|
| REF        | PROCESO EJECUTIVO SINGULAR |
| DEMANDANTE | BANCO COOMEVA              |
| DEMANDADO  | GERMAN ARZAYUS             |
| RADICACION | 2014-00466                 |

EN DOCUMENTO ADJUNTO ENCONTRARA RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO EL DE  
APELACION AL AUTO QUE NO CONSIDERA EL DESESTIMIENTO TACITO.

NOTA.- FAVOR ACUSAR NOTA DE RECIBIDO.

GRACIAS Y BENDICIONES

CARLOS HUMBERTO SANCHEZ POSADA  
ABOGADO

**RV: Recurso de reposición y en subsidio de apelación German Arzayuz.pdf**

carlos humberto sanchez posada <carpetazo8140@hotmail.com>

Mar 08/02/2022 11:43

Para: Memoriales 10 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali  
<memorialesj10ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; apofejecmcali@cendoj.ramajucial.gov.co  
<apofejecmcali@cendoj.ramajucial.gov.co>

**Asunto:** Recurso de reposición y en subsidio de apelación German Arzayuz.pdf

SEÑOR

JUEZ 10 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE CALI  
ANTES JUZGADO 29 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

MI NOMBRE ES CARLOS HUMBERTO SANCHEZ POSADA  
CC No 16.626.136 DE CALI  
T.P. No 41.557 DEL C. S.J.  
EMAIL : [carpetazo8140@hotmail.com](mailto:carpetazo8140@hotmail.com)  
TELEFONO 314-731-10-91

REPRESENTO LA PARTE PASIVA EN EL PROCESO QUE SE TRAMITA ANTE  
SU DESPACHO

|            |                            |
|------------|----------------------------|
| REF        | PROCESO EJECUTIVO SINGULAR |
| DEMANDANTE | BANCO COOMEVA              |
| DEMANDADO  | GERMAN ARZAYUS             |
| RADICACION | 2014-00466                 |

EN DOCUMENTO ADJUNTO ENCONTRARA RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO EL DE  
APELACION AL AUTO QUE NO CONSIDERA EL DESESTIMIENTO TACITO.

NOTA.- FAVOR ACUSAR NOTA DE RECIBIDO.

GRACIAS Y BENDICIONES

CARLOS HUMBERTO SANCHEZ POSADA  
ABOGADO

CARLOS HUMBERTO SANCHEZ POSADA  
ABOGADO

Señor  
JUEZ 10 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE CALI  
ANTES JUZGADO 29 CIVIL MUNICIPAL DE CALI  
E.S.D

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR  
DEMANDANTE: BANCO COOMEVA S.A  
DEMANDADO: GERMAN ARZAYUS LOPEZ  
RADICACION: 2014-00466

ACTUACION: RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO EL DE APELACION A LA PROVIDENCIA DE FECHA 02 DE FEBRERO DEL 2022 Y NOTIFICADA EN ESTADOS EN FECHA EN FECHA 03 DE FEBRERO DEL AÑO 2022, AUTO INTERLOCURIO No.459 MEDIANTE LA CUAL NO ACCEDE AL DESESTIMIENTO TACITO, POR NO ENCONTRARLO AJUSTADO A DERECHO

CARLOS HUMBERTO SANCHEZ POSADA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con cédula de ciudadanía número 16.626.136 expedida en Cali, portador de la tarjeta profesional número 41.557 expedida por el C.S de la J, en mi calidad de apoderado judicial, actuando en nombre y representación de la parte demandada, según poder que en legal forma me ha otorgado y que se encuentra adjunto al expediente a ud, con todo respeto comparezco por medio del presente escrito estando en el término de ley para interponer recurso de reposición y en subsidio el de apelación a la providencia de fecha 02 de febrero del 2022 y notificada en estados en fecha en fecha 03 de febrero del año 2022, auto interlocución No. 459 mediante la cual no accede al desistimiento tácito, por no encontrarlo ajustado a derecho, toda vez que el despacho ha considerado que la presentación de un poder es darle impulso procesal, lo cual a mi criterio personal y jurídico considero que no es de recibo de darle el sentido que ha dado el despacho en el artículo enunciado, más aun ilustre juzgador, si observamos las actuaciones registradas encontramos con plena claridad lo siguiente:

- 1) El proceso se encontraba inactivo en fecha de 20 de septiembre del año del 2019 se determinó el archivo del mismo
- 2) Como se podrá observar este proceso se encontraba en archivo desde del 20 de septiembre del 2019 hasta la fecha en que presento ante su honorable despacho un nuevo poder el cual fue presentado el 13 de octubre del año 2021 lo que indica que transcurrió más de 2 años sin impulso procesal fecha.
- 3) Fue reconocida la personería el 17 de noviembre del año 2021

Dada las situaciones anteriores encuentro ilustre juzgador que fuera de los dos años de inactividad, el otorgamiento de un poder no se considera impulso procesal, lo cual esta interpretación riñe con lo determinado no solo por la ley sino por la jurisprudencia y doctrina.  
Lo anterior ilustre juzgado son los motivos de inconformidad a la providencia emanada por su despacho.

Señor Juez, renuncio a término y ejecutoria de providencia favorable

ATENTAMENTE



CARLOS HUMBERTO SANCHEZ POSADA

C. C. No. 16 ' 626.136 de Cali.

T. P. No. 41.557 del C. S. de la J.

EMAIL: [carpetazo8140@hotmail.com](mailto:carpetazo8140@hotmail.com)

Teléfono: 314731109